



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

Somos la Ilustre
Municipalidad de La Serena

LA SERENA,

20 ABR 2026

DECRETO N° 1294

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Las solicitudes formuladas por las personas que aparecen en la parte resolutive de esta decisión, respecto de las cuales se ha cumplido lo establecido "Reglamento de Asignación Aportes Sociales a través de Gift Card de la Ilustre Municipalidad de La Serena", aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1922, de fecha 31 de mayo de 2013, y su modificación del año 2018; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto Alcaldicio N° 626, de fecha 2 de mayo del año 2017, que delega la facultad de dictar los decretos que ordenen la entrega de gift card, de acuerdo al procedimiento establecido en el "Reglamento de Asignación Aportes Sociales, a través de Gift Card de la Ilustre Municipalidad de La Serena", en la Directora de Desarrollo Comunitario; y la ley N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada:

DECRETO:

1. **ORDENASE** la entrega de cupones para cargas de gas a las siguientes personas, luego de cumplirse las formalidades y prescripciones contenidas en el respectivo Reglamento:

N°	Nombre	Rol único nacional
1	LUIS ALBERTO GUERRA	
2	WALKIRIA NANCY ALVAREZ RIVERA	
3	ROSA DE LOURDES RAMÍREZ VARAS	
4	KATHY YANICE ORTIZ MUÑOZ	
5	DANIELA CECILIA PINTO ALONSO	
6	BERNARDITA GALLEGUILLOS ZEPEDA	
7	SUSANA AURORA PAREJA ROJAS	
8	LUCIA DEL CARMEN SANTANDER MALDONADO	
9	VICTORIA MARGARITA GARCIA ROJAS	
10	JACQUELINE DEL ROSARIO GALLEGUILLOS SALINAS	
11	DANIELA ROMINA BARRERA GONZALEZ	
12	BENEDICTA IRENIA ZAMORANO ÓRDENES	
13	CLAUDIA CATALINA PASTENES FLORES	
14	ELSA ISABEL ZEPEDA ZEPEDA	
15	SILVIA MARIA CASTILLO GODOY	
16	EULOGIO JUSTO RAMOS	
17	EDUARDO ENRIQUE GONZALEZ CASTILLO	
18	BELGICA DEL CARMEN ARAYA FLORES	
19	ELOISA AURELIANA ARAYA RIVERA	
20	CECILIA DEL TRANSITO MONDACA GONZALEZ	
21	CRISTINA CONSUELO VASQUEZ SALAS	
22	CRISTINA BERTA FELISA DEBIA CARMONA	
23	MARIA SOLEDAD SILVA VALDÉS	
24	SERGIO VALDEMAR ESPINOZA MARCHESI	
25	CLARA IRENE RIVERA PINTO	
26	JESSICA MAGDA MIRANDA TOLEDO	

27	BARBARA PAOLA HERNANDEZ HERNANDEZ	
28	MAGALI XIMENA ARAYA CONTRERAS	
29	PATRICIA DEL CARMEN YAÑEZ VALDIVIA	
30	ERIKA INES BORDONES MONDACA	
31	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MONDACA	
32	VIVIANA INES CHEPILLO CABRERA	
33	CAMILA MACARENA ROJAS ESPINOSA	
34	ELBA EDITH ESPINOSA LIZARDI	
35	HITALO MONTOYA VARGAS	
36	ROSA HERMINDA ESPINOSA LIZARDI	
37	IRENE ELIZABETH PASTEN URIBE	
38	ELENA KAREN ROJAS ROJAS	
39	PEDRO ERNESTO ALCAYAGA VERGARA	
40	DALIA SARA CONTRERAS ARDILES	
41	MARCELA DEL CARMEN AGUIRRE ROJAS	
42	ROXANA JANINA PIZARRO ARAYA	
43	JASNA ANDREA CORTES PEREZ	
44	SIGIFREDO AMBROSIO GONZÁLEZ JORQUERA	
45	TERESA DE JESÚS CRUZ CORDOVA	
46	ISABEL DE LAS MERCEDES CAMPAÑA CORTÉS	
47	FELIPE ANDRÉS IBAÑEZ CORDOVA	
48	NANCY DEL CARMEN PINTO CORTES	
49	JILBERTO ALARCON	
50	CRISTINA MILAGROS CORVACHO RAMOS	

2. **DEJASE ESTABLECIDO** que, la entrega de los cupones de recarga de gas y su recepción deberá constar por escrito, firmando el beneficiario o interesado en señal de conformidad.
3. **DEJASE CONSTANCIA** que, los datos personales contenidos en este acto administrativo se encuentran protegidos por la ley N° 19.628, debiendo adoptarse las medidas necesarias para su resguardo y adecuado uso.
4. **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.


LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL


LUZ MARTINEZ TORRES
DIRECTORA DE
DESARROLLO COMUNITARIO
"Por orden de la Alcaldesa"

Distribución:
- Alcaldía
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Sección de Asistencia Social
- Sección Partes e Informaciones
N° 48

LMT/HLMV/FRG/DTT/psr